



No. Solicitud. _____

Folio _____

C:	MILAN	PROFEPA 16 de junio 2015 CANTERO PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE RECURSOS FINANCIEROS EL OLIBERTO Nombre (s)
Adscripción:	Subdelegación de Inspección y Recursos Naturales	Apellido Paterno Apellido Materno Nivel y Puesto: 22 JUN 2015
<p>Hago de su conocimiento que usted ha sido COMISIONADO a: Región Mixteca Poblana, Región Sierra Norte y Región del Tenzp, dentro del estado de Puebla.</p> <p>Durante: 06 días, 11, 12, 21, 22 de mayo y 03, 04 de junio 2015.</p> <p>Con el objeto de: Visitas de inspección en materia de vida silvestre, Liberación de ejemplares de fauna silvestre en su medio, notificación y atención a denuncias en materia de vida silvestre</p> <p>Área financiera: Sírvase afectar viáticos con cargo a la clave presupuestal:</p>		<p>En caso de no asignarse viáticos, firmar de enterado de la comisión conferida</p> <p>Firma</p>



LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:	IMPORTE ASIGNADO M.N.
11/05/15.- Se realiza notificación de citatorio al C. Jose Tomas Sirena Ponce, para realizar vivita de inspección a la Unidad de manejo para la Conservación de la Vida Silvestre denominado La Unión, ubicado en el domicilio conocido en el municipio de Chiautla de Tapia. Pernoctando en la comunidad.	1	\$ 435.00	\$ 435.00	\$ 435.00
12/05/15.- se realiza visita de inspección a la Unidad de manejo para la Conservación de la Vida Silvestre denominado La Unión, ubicado en el domicilio conocido en el municipio de Chiautla de Tapia. Pernoctando en la comunidad.	1	\$ 435.00	\$ 435.00	\$ 435.00
21/05/15.- Se realiza visita de inspección en materia de fauna silvestre levantando acta de inspección PFPA/27.3/2C.27.3/077/15, en el Municipio de Tlatlauquitepec, asegurando un ejemplar de fauna precautoriamente. Se pernocta en la localidad de Hueyapan.	1	\$ 435.00	\$ 435.00	\$ 435.00
22/05/15.- Se realiza visita de inspección en materia de fauna silvestre levantando acta circunstanciada No. PFPA/27.3/2C.27.3/047/15, en la UMA Denominada OME UEYI AME en el Municipio de Hueyapan, Pernoctando en la localidad de Hueyapan.	1	\$ 435.00	\$ 435.00	\$ 435.00
03/06/15.- Investigación para la visita de inspección y entrega de citatorio en la localidad de Predio Rústico Piedras Negras y Acatlán, Chignahuapan, Puebla. Concluye a las diecinueve horas.	1	\$ 435.00	\$ 435.00	\$ 435.00
04/06/15.- Se realiza visita de inspección en materia de fauna silvestre levantando acta de inspección PFPA/27.3/2C.27.3/082/15, en la localidad de Predio Rústico Piedras Negras y Acatlán, Chignahuapan, Puebla, asegurando 23 ejemplares de fauna exótica, Se pernocta en la localidad de Michac, Chignahuapan, estado de Puebla.	1	\$ 435.00	\$ 435.00	\$ 435.00
PEAJES	-----	-----	-----	\$ 2,610.00
TOTAL				\$ 2,610.00

OBSERVACIONES:

<p style="text-align: center;">AUTORIZA</p>  <p style="text-align: center;">LIC. LAURA OSORNIO GÓMEZ ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a) 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por Acuerdo de 6 de Marzo de 2015, y a partir de ésta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C. Laura Osornio Gómez."</p>	<p style="text-align: center;">ENTERADO DE LA COMISIÓN Y RECEPCION DE VIATICOS</p>  <p style="text-align: center;">PERSONAL COMISIONADO NOMBRE FIRMA Y CARGO MVZ. FLORIBERTO MILÁN CANTERO</p>	<p style="text-align: center;">COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA NOMBRE FIRMA Y CARGO</p>
---	--	---



DESGLASE PORMENORIZADO DE GASTOS

UNIDAD: SUBDELEGACION DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES		FOLIO:
NOMBRE DEL COMISIONADO: FLORIBERTO MILAN CANTERO		
DESTINO DE LA COMISION		PERIODO DE LA COMISION
Región Mixteca Poblana, Región Sierra Norte y Región del Tenzo, dentro del estado de Puebla.		Durante 06 días, 11, 12, 21, 22 de mayo y 03, 04 de junio 2015

DOCUMENTACION COMPROBATORIA								
No. Documento	Fecha	Concepto	Divisa	Importe Divisa	TC Divisa/dólar	Dólares	TC Divisa/Pesos	Pesos
SUBTOTAL								

SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA								
No. Documento	Fecha	Concepto	Divisa	Importe Divisa	TC Divisa/dólar	Dólares	TC Divisa/Pesos	Pesos
	11/05/2015	Consumo de alimentos y hospedaje						\$ 435.00
	12/05/2015	Consumo de alimentos y hospedaje						\$ 435.00
	21/05/2015	Consumo de alimentos y hospedaje						\$ 435.00
	22/05/2015	Consumo de alimentos y hospedaje						\$ 435.00
	03/06/2015	Consumo de alimentos y hospedaje						\$ 435.00
	04/06/2015	Consumo de alimentos y hospedaje						\$ 435.00
Subtotal								\$ 2,610.00
TOTAL								\$ 2,610.00

OBSERVACIONES:	NOMBRE Y FIRMA COMISIONADO	NOMBRE Y FIRMA COORDINACION ADMINISTRATIVA
	<u>C. FLORIBERTO MILAN CANTERO</u>	_____

NOTA: EL TIPO DE CAMBIO DE LA DIVISA DEBE SER EL DE VENTA.



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

CITATORIO

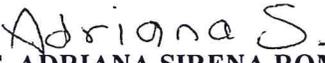
En el Municipio de Huehuetlán el Chico, estado de Puebla, siendo las quince horas con veinte minutos del día once del mes de Mayo del año 2015, los suscritos CC. Veronica Toriz Cruz y Floriberto Milan Cantero, inspectores adscrito a la Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, nos constituimos en el domicilio ubicado en Calle de la Luz, N° 3, Barrio San Francisco, municipio Huehuetlán el Chico, estado de Puebla, cerciorándonos plena y legalmente de ser este el domicilio legalmente señalado en autos para recibir notificaciones en el presente juicio, por así indicarlo la nomenclatura oficial, además de manifestar que es el domicilio para oír y recibir notificaciones de la Unidad de manejo para la Conservación de la Vida silvestre denominado La Unión, por así indicarlo el (la) **C. Adriana Sirena Romano**, Hija del interesado, quien atendió al llamado realizado por los inspectores, por lo que procedimos a requerirle la presencia del **C. Jose Tomas Sirena Ponce**, de su representante legal o de la persona autorizada para recibir notificaciones y en virtud de que ninguna de las personas requeridas se encuentra en el domicilio, con fundamento en los artículos 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 310 y 311 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, procedo a dejarle el presente CITATORIO a el (la) **C. Adriana Sirena Romano**, en su carácter de hija del **C. Jose Tomas Sirena Ponce**, quien se identifica con su dicho, para que la persona buscada espere en el domicilio conocido de la Unidad de manejo para la Conservación de la Vida Silvestre, en el municipio de Chiautla de Tapia, a los suscritos INSPECTORES a las nueve horas con veinte minutos del día doce de Mayo de 2015, a fin de realizar visita de inspección en materia de vida silvestre, quedando apercibido que en caso de no estar presente el interesado, se entenderá la diligencia con la persona que se encuentre en el domicilio.

INSPECTORES


C. VERÓNICA TORIZ CRUZ


C. FLORIBERTO MILAN CANTERO

EL NOTIFICADO


C. ADRIANA SIRENA ROMANO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ACTA DE INSPECCIÓN

Fecha de Clasificación:
Unidad Administrativa: DELEG PUE
Reservada:
Periodo de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 fracc.V de la LFTAIPG.
Ampliación del periodo de reserva:
Confidencial:
Fundamento Legal:
Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa:
Fecha de desclasificación:
Rúbrica y cargo del Servidor Público:

EXPEDIENTE NÚM. PFPA/27.3/2C.27.3/0010-15/047
ORDEN DE INSPECCIÓN NÚM. PFPA/27.3/2C.27.3/1320/15
ACTA DE INSPECCIÓN NÚM. PFPA/27.3/2C.27.3/0068/15

Primero.- Ubicación del lugar de los hechos: Ubicados en Domicilio conocido en el municipio de Chiautla de Tapia, estado de Puebla, siendo las nueve horas, con veinte minutos del día doce del mes de mayo del año dos mil quince, los inspectores de la subdelegación de inspección de recursos naturales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, delegación en el estado de Puebla los C. C. Veronica Toriz Cruz y Floriberto Milán Cantero, en sus funciones de inspección en materia de vida silvestre, sus productos y/o subproductos se tiene a la vista: La Unidad de manejo para la Conservación de la Vida Silvestre denominado "La Unión", con domicilio conocido en el municipio de Chiautla de Tapia estado de Puebla, ubicado en las coordenadas geográficas: 18° 10' 18.8 " latitud norte y 098°39' 12.2" longitud oeste.

Segundo.- Identificación del visitado: Acto seguido se entiende la diligencia con el C. Jose Tomas Sirena Ponce, quien en relación con el Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre, que se inspecciona, dice tener el carácter de Coprietario de la UMA, acreditándolo con Registro de la UMA, número N° DFP/4300, de fecha 30 de Septiembre de 2009, identificándose con credencial para votar (IFE) con clave de elector número SPPNTM63030721H800, número de folio 0640032101346, año de registro 1991 y bajo protesta de decir verdad de 52 años, con ocupación campesino, estado civil casado, siendo originario del Puebla, Pue., y con domicilio en Calle de la Luz, N° 3, Barrio San Francisco, municipio Huehuetlán el Chico, estado de Puebla, quién designa como lugar para oír y recibir notificaciones en Calle de la Luz, N° 3, Barrio San Francisco, municipio Huehuetlán el Chico, estado de Puebla, a quien se le exhibe la orden de inspección N° PFPA/27.3/2C.27.3/1320/15 de fecha 06 de Mayo de 2015 y oficio de comisión N° PFPA/27.3/2c.27.3/1340/15 de fecha 08 de Mayo de 2015 expedidas por la C. Lic. Laura Osornio Gómez, en su carácter de encargada de despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla. "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a) 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por Acuerdo de 6 de Marzo de 2015, y a partir de ésta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla ala C. Laura Osornio Gómez.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Adriana S.

[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES.

Página 6 de 6

EXPEDIENTE NÚM. PFPA/27.3/2C.27.3/0010-15/047
ORDEN DE INSPECCIÓN NÚM. PFPA/27.3/2C.27.3/01320/15
ACTA DE INSPECCIÓN NÚM. PFPA/27.3/2C.27.3/0068/15

Noveno.- Alcance legal y ubicación del expediente: Leída que fue la presente acta y explicado su contenido y alcance legal al inspeccionado, se le hace saber que la documentación relativa a la presente inspección se pone a disposición de la C. Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, sito en calle 5 Poniente N° 1303, edificio Papillón quinto piso, Col. Centro, Puebla, Pue; para su estudio e instrucción del expediente respectivo, quien dentro del término legal al de su recepción, por vía de emplazamiento, notificará la iniciación del procedimiento administrativo de calificación de infracciones a los que tengan interés jurídico en este asunto, para que de no estar conformes con el resultado de la inspección, comparezcan a la audiencia respectiva, presente su defensa, las pruebas y alegatos que a su derecho convengan de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 3° Fracción XIV de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Décimo.- Cierre del acta: No quedando más que agregar se da por terminada la presente acta, firmando por duplicado al margen y al calce los que en ella intervinieron, siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos del día doce del mes de Mayo del año dos mil quince, dejándose un juego original legible de esta acta a la persona con quien se entendió la diligencia de inspección, recibéndola personalmente.

EL VISITADO

[Handwritten signature]

C. JOSE TOMAS SIRENA PONCE

LOS INSPECTORES

[Handwritten signature]

C. VERÓNICA TORIZ CRUZ

[Handwritten signature]

C. FLORIBERTO MILÁN CANTERO

TESTIGOS

Adriana S.

C. ADRIANA SIRENA ROMANO

[Handwritten signature]

C. TEODÓMIRA ROMANO RIVERA



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
 DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
 SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ACTA DE INSPECCIÓN

Fecha de Clasificación: _____
 Unidad Administrativa: _____
 Reservada: DELEG PUE
 Periodo de Reserva: 3 años
 Fundamento Legal: Art. 13 fracc.V de la LFTAIPG.
 Ampliación del periodo de reserva: _____
 Confidencial: _____
 Fundamento Legal: _____
 Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa: _____
 Fecha de desclasificación: _____
 Rúbrica y cargo del Servidor Público: _____

Página 1 de 5

EXPEDIENTE NÚM. PFPA/27.3/2C.27.3/0011-15/186
 ORDEN DE INSPECCIÓN NÚM. PFPA/27.3/2C.27.3/1505/15
 ACTA DE INSPECCIÓN NÚM. PFPA/27.3/2C.27.3/0077/15

Primero.- Ubicación del lugar de los hechos: Calle Revolución Número 1, municipio Tlatlauquitepec, estado de Puebla, siendo las once horas, con treinta minutos del día veintiuno del mes de mayo del año dos mil quince, los inspectores de la subdelegación de inspección de recursos naturales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, delegación en el estado de Puebla los C. C. **Veronica Toriz Cruz y Floriberto Milán Cantero**, en sus funciones de inspección en materia de vida silvestre, sus productos y/o subproductos se tiene a la vista: En el domicilio particular, ubicado en: Calle revolución Número 1, municipio Tlatlauquitepec, estado de Puebla, ubicado en las coordenadas geográficas: 19° 51' 21.9" latitud norte y 097°29' 41.1" longitud oeste.

Segundo.- Identificación del visitado: Acto seguido se entiende la diligencia con el **C. César Augusto Carrasco Báez**, quien en relación con los ejemplares de fauna silvestre, sus productos y/o subproductos, y demás recursos naturales, que se inspecciona, dice tener el carácter de Posesionario de fauna silvestre, e identificándose con credencial para votar (IFE) con clave de elector número CRBZCS86121721H700, año de Registro 2005, y bajo protesta de decir verdad de 29 años, con ocupación Médico Veterinario Zootecnista, estado civil casado, siendo originario del municipio de Tlatlauquitepec, estado de Puebla, y con domicilio en la Avenida Revolución, número 1, colonia Centro, municipio Tlatlauquitepec, estado de Puebla, quién designa como lugar para oír y recibir notificaciones en Avenida Revolución, número 1, municipio Tlatlauquitepec, estado de Puebla, a quien se le exhibe la orden de inspección N° PFPA/27.3/2C.27.3/1505/15 de fecha 20 de Mayo de 2015 y oficio de comisión N° PFPA/27.3/2c.27.3/1504/15 de fecha 20 de Mayo de 2015, expedidas por la C. Lic. Laura Osornio Gómez, en su carácter de encargada de despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla. "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a) 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por Acuerdo de 6 de Marzo de 2015, y a partir de ésta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla ala C. Laura Osornio Gómez.

Tercero.- Acreditación del personal comisionado: a continuación, los inspectores actuantes le exhiben al visitado las credenciales números de folios 019 y 010 respectivamente, en su carácter de inspectores federales adscritos a la subdelegación de inspección de recursos naturales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, expedidas por la C. Lic. Laura Osornio Gómez en su carácter de encargada de



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES.

Página 5 de 5

EXPEDIENTE NÚM. PFPA/27.3/2C.27.3/0011-15/186
ORDEN DE INSPECCIÓN NÚM. PFPA/27.3/2C.27.3/1505/15
ACTA DE INSPECCIÓN NÚM. PFPA/27.3/2C.27.3/077/15

convengan de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 3º Fracción XIV de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. -----

Décimo.- Cierre del acta: No quedando más que agregar se da por terminada la presente acta, firmando por duplicado al margen y al calce los que en ella intervinieron, siendo las quince horas con cuarenta minutos del día veintiuno del mes de mayo del año dos mil quince, dejándose un juego original legible de esta acta a la persona con quien se entendió la diligencia de inspección, recibéndola personalmente. -----

EL VISITADO

C. CESAR AUGUSTO CARRASCO BÁEZ

LOS INSPECTORES

C. VERÓNICA TORÍZ CRUZ

C. FLORIBERTO MILÁN CANTERO

TESTIGOS

C. SILVIA BÁEZ CALDERÓN

C. JESÚS ANTONIO TAPIA CASTAÑEDA



**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES**

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**HOJA NÚM. UNO DE DOS
ORDEN DE INSPECCIÓN No. PFFPA/27.3/2C.27.3/1506/15
ACTA CIRCUNSTANCIADA No. PFFPA/27.3/2C.27.3/0047/15**

Fecha de Clasificación	_____
Unidad Administrativa	DELEG. PUE.
Reservada	_____
Periodo de Reserva	4 Años
Fundamento Legal V de la LFTAIPG	Art. 13 fracción
Ampliación del periodo de reserva	_____
Confidencial	_____
Fundamento Legal	_____
Rúbrica del Titular de Unidad	_____
Fecha de Desclasificación	_____
Rúbrica y Cargo de Servidor Público	_____

ACTA CIRCUNSTANCIADA

Siendo las once (11) horas con diez (10) minutos del día veintidós (22) del mes de Mayo del año dos mil quince, constituidos en la sección Séptima del Municipio de Hueyapan estado de Puebla. Los inspectores Federales CC. Verónica Toriz Cruz y Floriberto Milán Cantero, adscritos a la Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Puebla; quienes se identifican con credenciales números de folios 019 y 010 respectivamente, en sus caracteres de inspectores federales adscritos a la Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, expedidas por la C. Lic. Laura Osornio Gómez en su carácter de encargada de despacho en el estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en el ejercicio de sus funciones con fundamento en las fracción xxx del artículo 68 del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (26/11/2012), expedidas el primero de abril del año dos mil quince y con vigencia del primero de Abril de dos mil quince al treinta de Junio del año dos mil quince, todas ellas con firma al calce del funcionario que las expidió y con fotografías y firmas de los suscritos que coinciden plenamente con las características físicas de los servidores públicos, **con el objeto de dar atención a la orden de inspección No. PFFPA/27.3/2C.27.3/1506/15, fecha 20 de mayo de dos mil quince, al oficio de comisión No. PFFPA/27.3/2c.27.3/1504/15 de fecha 20 de mayo del año dos mil quince; con la finalidad de realizar visita de inspección a la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre denominado "OME UEYI AME", con clave de registro número SEMARNAT-UMA-IN-0022-PUE, con domicilio en la sección séptima, del municipio de Hueyapan, estado de Puebla.**

En este momento en cumplimiento de dicha diligencia, una vez constituidos en el domicilio señalado, con coordenadas geográficas 19° 54' 35.4" latitud norte y 097°25' 12.7" longitud oeste, por la base de datos proporcionado por la SEMARNAT, de forma digital. Una vez constituidos en el domicilio de la Unidad de Manejo, entrevistarnos con los residentes se solicita la presencia del Propietario, Representante legal, Encargado ó Responsable Técnico de la Unidad de la Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre denominado "OME UEYI AME", atendiendo a éste llamado el C. Israel Cruz, quien dijo ser el encargado del Rancho y al momento en el que se le

GENERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

HOJA NÚM. DOS DE DOS
ORDEN DE INSPECCIÓN No. PFFPA/27.3/2C.27.3/1506/15
ACTA CIRCUNSTANCIADA No. PFFPA/27.3/2C.27.3/0047/15

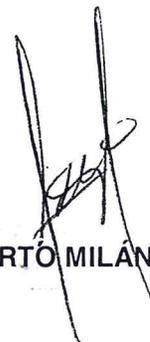
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

solicita información sobre la UMA, dice desconocer de la existencia de la Unidad antes descrita, y su función es ser cuidador del Rancho, pudiendo proporcionar la siguiente información, que desde hace 8 meses es el encargado del Rancho de nuevo propietario quien dice ser el C. Margarito Remedios, y ésta propiedad fue comprada al señor Miguel Velázquez Alba, ahora denominada Rancho Dos Ríos. De esta forma y no habiendo más hechos que asentar, se da por terminada la presente actuación, siendo las dieciocho horas con cero minutos del día veintidós del mes de mayo del año dos mil quince, firmando de conformidad con lo asentado en la presente, acto que se realiza, sin presión o amenaza alguna, así como todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

LOS INSPECTORES COMISIONADOS



BIÓL. VERÓNICA TORIZ CRUZ



MVZ. FLORIBERTO MILÁN CANTERO

CITATORIO

En el Municipio de Chignahuapan, estado de Puebla, siendo las trece horas con cero minutos del día tres del mes de junio del año 2015, los suscritos CC. Verónica Toriz Cruz y Floriberto Milan Cantero, inspectores adscrito a la Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, nos constituimos en el domicilio ubicado en Predio Rustico Piedras Negras y Acatlan, municipio de Chignahuapan, estado de Puebla, cerciorándonos plena y legalmente de ser este el domicilio legalmente señalado en autos para recibir notificaciones en el presente juicio, por así indicarlo la nomenclatura oficial, además de manifestar que es el domicilio para oír y recibir notificaciones de la Unidad de manejo para la Conservación de la Vida silvestre denominado "El Bufalo", por así indicarlo el (la) C. **Enrique Castillo Hernandez**, en su carácter de vecino del interesado, quien atendió al llamado realizado por los inspectores, por lo que procedimos a requerirle la presencia del C. **Oscar Federico Olvera Carmona**, de su representante legal o de la persona autorizada para recibir notificaciones y en virtud de que ninguna de las personas requeridas se encuentra en el domicilio, con fundamento en los artículos 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 310 y 311 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, procedo a dejarle el presente CITATORIO a el (la) C. **Enrique Castillo Hernandez**, en su carácter vecino del C. **Oscar Federico Olvera Carmona**, quien se identifica con su credencial expedido por el Instituto Nacional Electoral número de folio IDMEX1235301948, para que la persona buscada espere en el domicilio conocido de la Unidad de manejo para la Conservación de la Vida Silvestre, en el municipio de Chignahuapan, a los suscritos INSPECTORES a las diez horas con treinta minutos del día cuatro de Junio de 2015, a fin de realizar visita de inspección en materia de vida silvestre, quedando apercibido que en caso de no estar presente el interesado, se entenderá la diligencia con la persona que se encuentre en el domicilio.

INSPECTORES

C. VERÓNICA TORIZ CRUZ

C. FLORIBERTO MILAN CANTERO

EL NOTIFICADO

C. ENRIQUE CASTILLO HERNANDEZ



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ACTA DE INSPECCIÓN

Fecha de Clasificación: _____
 Unidad Administrativa: DELEG PUE
 Reservada: _____
 Periodo de Reserva: 3 años
 Fundamento Legal: Art. 13 fracc.V de la LFTAIPG.
 Ampliación del periodo de reserva: _____
 Confidencial: _____
 Fundamento Legal: _____
 Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa: _____
 Fecha de desclasificación: _____
 Rúbrica y cargo del Servidor Público: _____

Página 1 de 7

EXPEDIENTE NÚM. PFPA/27.3/2C.27.3/0012-15/053
 ORDEN DE INSPECCIÓN NÚM. PFPA/27.3/2C.27.3/1674/15
 ACTA DE INSPECCIÓN NÚM. PFPA/27.3/2C.27.3/0082/15

Primero.- Ubicación del lugar de los hechos: Ubicados en Predio Rustico Piedras Grandes y Acatlan, en el municipio de Chignahuapan, estado de Puebla, siendo las diez horas, con treinta minutos del día cuatro del mes de junio del año dos mil quince, los inspectores de la subdelegación de inspección de recursos naturales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, delegación en el estado de Puebla los C. C. **Veronica Toriz Cruz y Floriberto Milán Cantero**, en sus funciones de inspección en materia de vida silvestre, sus productos y/o subproductos se tiene a la vista: La Unidad de manejo para la Conservación de la Vida Silvestre denominado "El Bufalo", con Clave de registro ante la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales número SEMARNAT-UMA-EX-0025-PUE, con domicilio conocido en el Predio Rustico Piedras Grandes y Acatlan, en el municipio de Chignahuapan, estado de Puebla, ubicado en las coordenadas geográficas: 19° 53' 38.6 " latitud norte y 098° 02' 58.2" longitud oeste.

Segundo.- Identificación del visitado: Acto seguido se entiende la diligencia con el **C. Enrique Castillo Hernandez**, quien en relación con el Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre, que se inspecciona, dice tener el carácter de Encargado de la UMA denominado "El Bufalo", acreditándolo con su dicho y bajo protesta de decir verdad, identificándose con credencial para votar (INE) con clave de elector número CSHREN73110621H800, número de folio IDMEX1235301948, año de registro marzo 1997 y bajo protesta de decir verdad de 41 años, con ocupación encargado de la UMA, estado civil casado, siendo originario del Puebla, Pue., y con domicilio en La Gloria 1ª sección S/N, Localidad la Gloria 1ª Sección, C.P. 73300, municipio Chignahuapan, estado de Puebla, quién designa como lugar para oír y recibir notificaciones en La Gloria 1ª sección S/N, Localidad la Gloria 1ª Sección, C.P. 73300, municipio Chignahuapan, estado de Puebla, a quien se le exhibe la orden de inspección N° PFPA/27.3/2C.27.3/1674/15 de fecha 02 de Junio de 2015 y oficio de comisión N° PFPA/27.3/2c.27.3/1675/15 de fecha 02 de Junio de 2015 expedidas por la C. Lic. Laura Osornio Gómez, en su carácter de encargada de despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla. "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a) 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por Acuerdo de 6 de Marzo de 2015, y a partir de ésta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla ala C. Laura Osornio Gómez.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES.

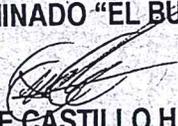
Página 7 de 7

EXPEDIENTE NÚM. PFPA/27.3/2C.27.3/0012-15/053
ORDEN DE INSPECCIÓN NÚM. PFPA/27.3/2C.27.3/1674/15
ACTA DE INSPECCIÓN NÚM. PFPA/27.3/2C.27.3/0082/15

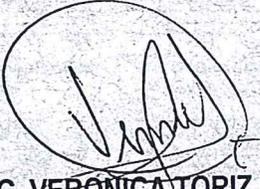
Noveno.- Alcance legal y ubicación del expediente: Leída que fue la presente acta y explicado su contenido y alcance legal al inspeccionado, se le hace saber que la documentación relativa a la presente inspección se pone a disposición de la C. Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, sito en calle 5 Poniente N° 1303, edificio Papillón quinto piso, Col. Centro, Puebla, Pue; para su estudio e instrucción del expediente respectivo, quien dentro del término legal al de su recepción, por vía de emplazamiento, notificará la iniciación del procedimiento administrativo de calificación de infracciones a los que tengan interés jurídico en este asunto, para que de no estar conformes con el resultado de la inspección, comparezcan a la audiencia respectiva, presente su defensa, las pruebas y alegatos que a su derecho convengan de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 3° Fracción XIV de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Décimo.- Cierre del acta: No quedando más que agregar se da por terminada la presente acta, firmando por duplicado al margen y al calce los que en ella intervinieron, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día cuatro del mes de Junio del año dos mil quince, dejándose un juego original legible de esta acta a la persona con quien se entendió la diligencia de inspección, recibiendo personalmente.

EL VISITADO
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE
DENOMINADO "EL BUFALO"

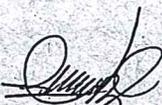

C. ENRIQUE CASTILLO HERNANDEZ

LOS INSPECTORES


C. VERÓNICA TORIZ CRUZ


C. FLORIBERTO MILAN CANTERO

TESTIGO


C. LETICIA HERNÁNDEZ VEGA